



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela

No. 110014003024 2019 00271 00

Incidentante: Josefa León León

Incidentada: Medimás E.P.S. / Sanitas E.P.S

Continuando con el trámite correspondiente, se **DISPONE**:

A efectos de garantizar el debido proceso a las partes y evitar futuras nulidades, teniendo en cuenta lo manifestado por la incidentante en cuanto a los inconvenientes presentados para la apertura del archivo adjunto que contiene el requerimiento efectuado en auto anterior, remítase nueva comunicación a las partes informando también en el cuerpo del correo lo contenido en auto del 7 de marzo de 2023.

Cumplido lo anterior y vencido el término concedido, ingrese al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE , y CÚMPLASE

  
**DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ**  
**JUEZ**